
Exp 4889-95 Consulta Popular al Pueblo de Concordia

RESOLUCION N° 37332

SANCIONADA: 13.05.2021

PROMULGADA: 27.05.2021

PUBLICADA: 01.06.2021

ARTÍCULO 1°.- Se solicita a la Secretaría del H.C.D. que arbitre los medios necesarios para la búsqueda del Expte. N° 4889/95 y ponga a disposición el mismo de manera digital y en formato papel, entendiéndose que constituye un documento histórico del pueblo de Concordia y de este Cuerpo Deliberativo.-

ARTÍCULO 2°.- Invítase a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande que incorpore en su página web oficial, en la parte referida a Historia, lo acontecido en nuestro país en la década del '90 referido al intento de dejar en manos privadas la gestión y explotación de la Central Hidroeléctrica Salto Grande y la oposición de los pueblos de la región.-

ARTÍCULO 3°.- Solicítase a la Dirección General de Cultura que arbitre los medios necesarios a fin de difundir lo sucedido en nuestra ciudad en ocasión del intento de privatizar la Represa Hidroeléctrica Salto Grande durante la década del '90.-